



## Colosio se resiste a entrevistarse con Enrique Krauze y Claudio X. González

**Enrique Krauze** y **Claudio X. González** estuvieron hace poco en Monterrey. Vieron al gobernador **Samuel García** e intentaron entrevistarse con el alcalde de la capital de Nuevo León, **Luis Donald Colosio Riojas**. Se regresaron sin verlo.

Fuentes cercanas al alcalde de Monterrey —el opositor mejor ubicado en las encuestas para el 2024— nos explicaron que el hijo de **Colosio Murrieta** no quiso reunirse con ellos por prudencia.

Sabía el tema que iban a tratar: su posible postulación como candidato a la Presidencia de la República. No quiere aparecer como que ya fue cooptado por tal o cual grupo.

**Colosio Riojas** se ha mostrado ambiguo sobre su postulación. En corto ha comentado sus dudas. “Quieren a mi papá, no a mí”, dice. Pero hay otras señales contradictorias: sabemos que va a reforzar su equipo político. Por algo será.

\* Alcaldes de diversas capitales llegaron ayer al Palacio Legislativo con su cartita de Navidad. Urgen más recursos para seguridad, obra, movilidad, bacheo.

Proponen un fondo de compensación y otro de capitalidad para las principales ciudades del país. La 4T les quitó el Fortaseg, 10 mil millones en 2018, y el Fondo Metropolitano, 10 mil 400 millones.

Demanda justa, peregrinación inútil. La facultad exclusiva de los diputados en materia de presupuesto está mermada. Lo dice sin matices el panista **Héctor Téllez**, secretario de la Comisión de Presupuesto.

Les ha sido conculcada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Para nadie es un secreto que los *morenos* hacen lo que les dicen en Palacio Nacional. El famoso “no le muevan ni una coma...”.

En el Presupuesto de Egresos 2023, las obras faraónicas tienen prioridad, 900 millones para el AIFA, que opera con pérdidas; 143 mil millones, al Tren Maya; 43 mil millones

a la ya inaugurada refinería en Dos Bocas, “que debe tener mil bocas”, ironiza **Téllez**.

Otros 403 mil millones de pesos van al gasto social. El programa de Adultos Mayores absorbe, solito, 200 mil millones de pesos. Mucho dinero para tan malos resultados. “Las reglas de operación son opacas y el Coneval ya nos dijo que hay 4 millones de pobres más”, destacó.

El panorama se ve difícil. Las finanzas aprietan. El secretario de la Comisión de Presupuesto hace cuentas: la recaudación bajó y el 85% de los Fondos de Estabilización, que dejó **Peña Nieto**, ya no existe.

La joya de la corona: 1.2 billones de pesos irán al pago de la deuda externa y se autoriza endeudamiento por 1.1 billones más. Pero dice **López Obrador** que vamos muy bien.

\* **Ignacio Mier**, jefe de la bancada de Morena en San Lázaro, tiene una hija que fue “violentada” hace dos años. Ya era diputado federal del guinda.

La agresión fue en su natal Puebla, gobernada por su partido. Ni así logró que el agresor fuera castigado. Anda por allí sin pena.

**Nacho** sabe quién es. Presentó denuncia en la Fiscalía estatal. La respuesta que le dio el agente ministerial lo sacudió: faltan pruebas, no se puede hacer nada.

“¿Entonces tienen que matarla para que vayan por él?”, reviró, indignado.

—¿En todo este tiempo el agresor de su hija salió indemne? ¿No le pasó nada a pesar de que saben quién es? —preguntamos.

—Nada —aseguró.

En México, asesinan diariamente a 11 mujeres. La lista de víctimas es enorme. Están los casos de **Debanhi Escobar**, en Nuevo León; de la cantante **Yrma Lydya**, en el Suntory de la colonia Del Valle; el de **Esmeralda**, madre buscadora, en Puebla; el de la activista **Ana Luisa**, en Temixco... Una lista interminable. No acabaríamos.

El diputado morenista convocó a la prensa para dar cuenta de la aprobación de la llamada *Ley Reyna*, que pretende garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

El ordenamiento lleva ese nombre por la señora **Reyna González**, 34 años, madre de dos niñas, asesinada en 2021 por el llamado *Canibal de Atizapán*. La historia de esta mujer sirvió de base para una serie documental (*Canibal: indignación total*), producida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y Camila Producciones.

Entre otras cosas, la reforma aprobada garantiza el interés superior de la niñez, al quitarle la patria potestad al que mató a su pareja. Ningún feminicida puede reclamar bienes o herencias de sus víctimas.

Si la mujer asesinada es menor de edad o adulta mayor, se incrementan las penas. Si es cometida por un servidor público, también.